

# Un barquillero gótico con armerías en el Museo Etnográfico de Navarra

MIKEL RAMOS AGUIRRE

El Museo Etnográfico de Navarra “Julio Caro Baroja” se encuentra instalado en el Monasterio de Santa María de Irache, en Ayegui\*. Su fondo se compone de cerca de 4.000 piezas procedentes de colecciones privadas, donaciones de particulares y compras realizadas por la Administración de Cultura. En su mayor parte se trata de utensilios pertenecientes al ámbito rural, tanto del mundo doméstico como del mundo del trabajo y lo social, que, cronológicamente, corresponderían al final del pasado siglo y gran parte del presente. Pero, como parece natural en una colección de estas características, existen excepciones, una de las cuales es la que hemos estudiado.

Es el objeto con Número de Inventario 2.594, catalogado como “hostiario” y de cronología no precisada. Procede de la colección del Museo de Navarra pero se desconoce su origen exacto, y es lástima pues ello hubiese facilitado la investigación. De todas maneras, y a modo de hipótesis, podríamos aventurar que provenga del área de Sangüesa, incluidas las tierras limítrofes de Aragón (Sos del Rey Católico, Valdonsella ...), como una parte de los que integran la colección etnográfica. Un análisis detallado de los escudos de armas que lo decoran puede aportar interesantes datos. Acaso sólo por medio de esos emblemas heráldicos sea posible aportar precisiones sobre su cronología, su función exacta, su origen geográfico y, quizás, su propietario

\* Quisiera hacer constar mi agradecimiento a doña M<sup>a</sup> Ángeles Mezquiriz, Directora de la Sección de Bienes Muebles, Museos y Arqueología, por las facilidades otorgadas para efectuar este trabajo.

original ya que son la única fuente de que disponemos para rehacer la historia de esta pieza<sup>1</sup>.

## 1. DESCRIPCIÓN

Realizado en hierro fundido y forjado consta de dos partes articuladas por medio de un vástago formando una tenaza o pinza. Las dos tienen la misma forma: un largo mango o brazo, de sección octogonal, que en uno de sus extremos termina en un círculo (plancha o valva) con su cara interna plana. Los brazos presentan tres suaves curvas en el tramo central, acaso con la finalidad de aumentar la presión cuando se emplease. Uno de ellos lleva fijado un anillo oval de hierro que pudo servir para cerrarlo durante su uso o para colgarlo en el momento de guardarlo.



*Aspecto general del "hostiario"*

La longitud total de la pieza es 78'5 cm.; las planchas tienen un diámetro de 16'5 cm., siendo el peso total de 4'600 kg. Su estado de conservación es bueno, exceptuadas algunas manchas de óxido y las huellas que la exposición al fuego ha dejado en el exterior y bordes de las valvas. Se aprecian restos de pintura negra, no se sabe si original, en varios puntos de los brazos.

1. En efecto, el estudio científico de los escudos puede, en numerosos casos, permitir obtener esa información. El método más eficaz, y que utilizaremos aquí, consiste en compararlos con otros datos heráldicos. Entre éstos, muy variados, destacan los sellos que, por su carácter "oficial" de medio de validación, permiten determinar fechas de uso seguras, armas correctas, etc. Después tendríamos los armoriales, que proporcionan una información complementaria a la de los sellos: esmaltes, diferencias, ... Por último los restantes monumentos heráldicos: manuscritos iluminados, grabados, pinturas, relieves o inventarios de objetos, entre otros. En principio emplearemos las fuentes geográficamente más cercanas a la posible área de origen de nuestra pieza, pero se completará su información, siempre que sea necesario, con las de otras alejadas con el fin de fijar la cronología.

Las planchas, que para mayor comodidad designaremos como A y B, llevan un esquema decorativo idéntico. La cara interna está cubierta por líneas paralelas que se entrecruzan para formar una retícula romboidal; en el centro hay un círculo de 5 cm. de diámetro, en el que se inscriben los motivos emblemáticos, separado del reticulado por dos finos baquetones; otros dos baquetones similares delimitan el campo hacia el borde exterior. La retícula está grabada profundamente (algo más de 1 mm.); su anchura es similar a la profundidad y la sección del corte es triangular. Los baquetones, en cambio, son más anchos, ligeramente más profundos y de sección semicircular. Las diferencias entre las valvas aparecen en el círculo central<sup>2</sup>.

### 1.1. Cara A

Aquí vemos un escudo apuntado con el borde superior formando dos curvas (una para cada cuartel) que lleva dos armerías combinadas en un partido. En el cuartel situado a la izquierda del espectador, lugar jerárquicamente preferente<sup>3</sup>, lleva tres palos, el central liso y los laterales con el fondo reticulado. El otro, el de la derecha, trae un cuartelado en aspa, con tres palos en los cuarteles primero y cuarto, y un águila coronada en cada uno de los restantes. Va timbrado por una corona de siete florones, perladados y floronados, alternativamente; pequeñas incisiones en la diadema simulan las piedras preciosas que solían ornar estas piezas. Se completa la composición con dos adornos vegetales, muy estilizados, uno a cada lado del escudo.

### 1.2. Cara B

Presenta un escudo apuntado cargado de tres palos, inclinado bajo un yelmo con lambrequines y cimera: la cabeza y las alas de un dragón. Los lambrequines decorados con festones y rematados en cascabeles. En el campo, un golpe de granete. Es notable la orientación del conjunto, hacia la derecha del espectador, frente a la presentación más habitual, esto es, hacia la izquierda<sup>4</sup>.

### 1.3. Diseño de las planchas

Merece este asunto unos breves comentarios. En primer lugar hay que destacar la fuerte dependencia del dibujo de sellos que evidencia la ornamentación. Es común a ambas caras y afecta tanto al esquema compositivo general como a los detalles particulares. Así, tenemos en la cara A el escudo centrado, ocupando el área central del círculo con la corona y adornos del

2. Se van a describir tal como se verían en la impronta, no como se hallan en la matriz, grabada en negativo, resultando invertidos los términos derecha e izquierda.

3. Esto se confirma con las águilas de los cuarteles de Sicilia que miran, como es habitual, al lugar de mayor importancia.

4. Así aparece desde los orígenes en todo tipo de figuraciones, desde su aparición en el siglo XIII, dirigido hacia la izquierda del espectador, equivalente al lado diestro del escudo, lugar de mayor preferencia. Las excepciones suelen aparecer en lugares donde existe un punto focal hacia el que todas las armerías han de orientarse, generalmente el altar de una iglesia. Suele tratarse de iglesias en cuyo coro se fijan las armas de, por ejemplo, los miembros de una orden caballeresca (la de la Jarretera en su capilla del castillo de Windsor) o los asistentes a un capítulo de una de aquellas asociaciones laicas (coro de la catedral de Barcelona, sede del capítulo de la Orden del Toisón de Oro en 1519).

campo rellenando el fondo; por otra parte, la manera de distinguir los campos de las piezas mediante el reticulado, no necesario en realidad por estar separados mediante líneas en relieve <sup>5</sup>.



*Cara A.*



*Cara B.*

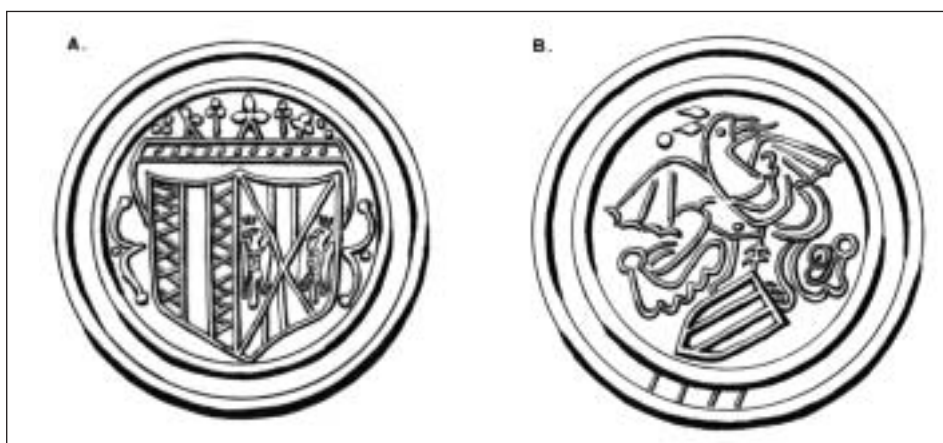
En cuanto a la cara B la ascendencia sigilar es evidente: este modelo de presentación de armerías procede de los sellos con la figuración ecuestre de su titular, abreviada más tarde a los rasgos fundamentales, el escudo y la cabe-

5. En los sellos los elementos suelen diferenciarse por medio de la mayor o menor profundidad del grabado de la matriz que luego, en la impronta, resulta aparente en relieve. Solían rayarse o reticularse las piezas geométricas para acentuar un dibujo que, a veces, por la maleabilidad de la cera, se aplastaba y podía fundirse con el campo. Ese tratamiento conseguía, en tales casos, mantener las diferencias.

za del caballero que lo abraza, tipo que se hará muy común en la segunda mitad del siglo XV en el área peninsular (en Navarra lo era desde el XIV), extendido ya a los ámbitos ornamentales. Quizás la prueba fundamental de que el autor de este dibujo se inspiró en un sello es la orientación del conjunto, que atestigua cómo debió copiar directamente algún ejemplar de una impronta, probablemente sin caer en la cuenta de que para conseguir ese resultado en la pieza que grababa debió haberla tallado en negativo.

En segundo lugar resaltan las diferencias en el grabado de las distintas partes de los emblemas en ambas valvas. Así encontramos que las líneas de la cara A tienen similares anchuras y profundidades de manera que en la impronta ningún elemento destaca; en la cara B, en cambio, el escudo ha sido trabajado más profundamente que el resto, destacando fuertemente del conjunto en el positivo. Esta característica y el hecho de que los elementos heráldicos no se hayan trabajado por planos de distintos grosores sino linealmente no son comunes al diseño sigilar. Sin embargo esta aparente contradicción puede deberse simplemente al material de que se compone el soporte, hierro, mucho más difícil de trabajar que los habitualmente utilizados por los orfebres para la confección de matrices (plata, bronce, cobre, latón...).

Finalmente, cabría señalar que la cara A presenta un trabajo más descuidado que la B, evidente en la alineación del reticulado, mucho más regular en la segunda que en la primera.



*Dibujo de la impronta de los círculos centrales*

## 2. ATRIBUCIÓN Y CRONOLOGÍA

Es sencilla la identificación de estos escudos pues se trata de armas bien conocidas. La valva A trae un partido de las armas del reino de Aragón, reducidas a un solo palo, y de las armas de Sicilia, el cuartelado en aspa, o frange, de Aragón (también un palo) y de Sicilia (un águila). La valva B lleva las armas solas de Aragón, otra vez reducidas a un palo, timbradas con la cimera de la casa real de Aragón, un dragón alado<sup>6</sup>.

6. Blasonadas con sus esmaltes resultarían: Aragón, de oro, un palo de gules, y Sicilia, de plata, un águila de sable.

Llama la atención una característica de estos escudos, la inusual reducción de los cuatro palos aragoneses. Son comunes las disminuciones en el número de palos a tres o incluso a dos, bien como medio de diferencia, bien por efecto de la unión con otras armerías, o, por último, por la “inestabilidad” de la heráldica medieval que valoraba más las combinaciones de esmaltes y piezas que la exactitud de su número<sup>7</sup>. En el caso que nos ocupa podríamos considerar las causas de la reducción como puramente formales, efectuada solamente con afán de claridad y atendiendo seguramente a circunstancias tales como el metal elegido como soporte o a la materia en que se iba a imprimir. El detalle minucioso se vería así oscurecido por el conjunto de manera que se simplificó el dibujo a la vez que se alcanzaba esa claridad y visibilidad propias de las armerías medievales<sup>8</sup>.

### 2.1. Atribución

Descritas las armas pasaremos a averiguar a quién pertenecieron. Será conveniente comenzar por aquellos que utilizaron las armerías de la cara A, en orden cronológico. Entre 1369 y 1374 usó estas armas Leonor de Sicilia, esposa de Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón; en 1396, María de Sicilia, primera mujer de Martín el Joven, hijo de Martín el Humano; el marido de ésta, Martín, en 1397, siendo infante, y en 1403, ya como rey de Sicilia<sup>9</sup>. A su muerte le sucedió en el trono su padre Martín el Humano quien poseía entre sus bienes muebles una espada de armas que llevaba el arriba mencionado frange en pomo y brocal<sup>10</sup>. Por último también llevó estas armas, desde 1475 en adelante, Fernando el Católico, rey de Sicilia a partir de 1468, pero siempre cuarteladas, en todos los testimonios conservados, con las de su mujer, Isabel de Castilla<sup>11</sup>. Sus sucesores incluyeron habitualmente en sus armerías esta combinación de Aragón y el frange hasta el pasado siglo. De Fernando I, de Alfonso el Magnánimo y de Juan II, reyes de Aragón y de Sicilia no se ha localizado prueba inequívoca alguna del empleo conjunto de las armas de sus reinos, aunque seguramente lo hicieron<sup>12</sup>.

7. La evolución de las variaciones en el número de palos del escudo real de Aragón hasta el siglo XVI en RIQUER, M. de, *Heràldica catalana des de l'any 1150 al 1550*, I, Barcelona, 1983, p. 116-124.

8. Un claro ejemplo de esta actitud lo tendríamos en una representación de las armas de Aragón, combinadas con las de Navarra, de una clave de la nave central de la catedral de Pamplona. Aun a pesar de que el tamaño del escudo ofrece espacio para representarlas completas, sólo se dibujaron dos palos, indudablemente para que el espectador, situado 25 metros más abajo, las distinguiese a la perfección.

9. SAGARRA, F. de, *Sigillografia catalana*, I, Barcelona, 1916, n. 160 (Leonor de Sicilia), 218 (María de Sicilia) y 214 y 217 (Martín el Humano). (en adelante, SAGARRA).

10. MASSÓ TORRENTS, J., *Inventari dels bens mobles del rey Martí el Humà*, “Revue Hispanique”, 12, 1905, p. 519, n. 1135.

11. Antes de esa fecha tampoco empleó esas, sólo el frange de Aragón-Sicilia, cuartelados de Aragón, Castilla y León, o de Castilla, Sicilia, Aragón y León: MENÉNDEZ PIDAL, F., *Heráldica medieval española I. La casa real de León y Castilla*, Madrid, 1982, p. 200-201.

12. Existen referencias indirectas del posible uso de esta combinación por Alfonso el Magnánimo. En 1433, en el desfile que su hijo Fernando celebró tras ser jurado heredero del reino en Nápoles, marchó por la ciudad “ab bandera de Cecilia e del realme (Aragón), e mas per lo ducat de Calabria huna bandera blanca ab creu negra”: SANCHIS Y SIVERA, J. (ed.), *Dietari del capellà d'Anfos el Magnànim*, Valencia, 1932, p. 165. Un sello del mismo rey de 1453 (SAGARRA, n. 96) porta un escudo apuntado inclinado bajo yelmo con la cimera del dragón que presenta en la mitad diestra los cuatro palos, quedando la otra mitad borrosa; las únicas armas ajustables a ese espacio serían el frange de Aragón y Sicilia. No se han recogido otras improntas de esta matriz que permitan corroborar esta hipótesis. Por



Una corona timbra estas armas. Fue Pedro IV quien primero complementó su escudo con este elemento, que ya se utilizaba en las representaciones sigilares mayestáticas y ecuestres, ocupando su lugar natural, la cabeza y el yelmo del monarca. Tras él, todos sus sucesores, sin excepción, como reyes que fueron, trajeron la corona sobre sus escudos, en sellos y monumentos heráldicos de todo tipo. Las reinas de Aragón, sus esposas, también solían llevar dicho timbre; así Leonor de Sicilia, esposa del Ceremonioso, Violante de Bar, mujer de Juan I, María de Luna, mujer de Martín el Humano, María de Castilla que lo fue de Alfonso el Magnánimo, o Juana Enriquez, segunda esposa de Juan II<sup>13</sup>.

La composición que figura en la cara B, escudo inclinado bajo yelmo con la cimera del dragón, fue empleada por los miembros de la casa real aragonesa desde el siglo XIV. Pedro el Ceremonioso fue el primero en usar el dragón alado como cimera, desde 1341<sup>14</sup>, en sellos ecuestres y en sellos con la composición antedicha. También la llevaron sus hijos, y sucesores, Juan y Martín, primero siendo infantes y luego como reyes, en 1397 Juan I, y en 1402 y 1407 Martín I<sup>15</sup>. Fernando, “el de Antequera”, tras su elección para el trono aragonés también adoptó las armas y el timbre de esa casa<sup>16</sup>, el dragón alado, que ya constituía, por otra parte, su cimera desde 1395<sup>17</sup>. Alfonso el Magnánimo trajo la misma cimera acompañando unas veces a las armas de Aragón y otras a las de Sicilia y que también había usado como infante<sup>18</sup>. Su hermano y sucesor, Juan II, rey de Navarra, siguió con la costumbre de llevar el dragón aragonés<sup>19</sup>. Por último, su hijo Fernando empleó esta cimera para timbrar sus armerías a lo largo de su reinado<sup>20</sup>.

Hasta aquí se han analizado separadamente las dos valvas del instrumento pero no hay que olvidar que ambas formaban un único conjunto. Esto

otra parte, resulta interesante que las únicas monedas de reyes de Aragón con la composición del escudo bajo yelmo con cimera sean las que Alfonso acuñó por el reino de Valencia; en las mismas el escudo sólo lleva las armas de los palos: CRUSAFORT Y SABATER, M., *Numismática de la corona catalano-aragonesa medieval (785-1516)*, Madrid, 1982, p. 311.

Se conserva un testimonio navarro que puede ser reflejo del empleo de esta combinación por Juan II. Se trata de una piedra armera en la fachada del Ayuntamiento de Mendigorri, con fecha de 1458 (año en que accedió al trono aragonés), que lleva en un partido el cuartelado de Navarra y de Evreux en la diestra y el frange de Aragón y de Sicilia en la siniestra. ¿Se habría inspirado el tallista en un ejemplar que llevaría Aragón en el primer cuartel?. Finalmente, cabe señalar que su hijo Carlos, príncipe de Viana, tenía entre sus posesiones objetos con los escudos de Aragón, Navarra y Sicilia (en banderas y en una espada), armas que le acompañaron en sus funerales: BOFARULL Y MASCARÓ, P., *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, 26, Barcelona, 1864, pp. 96, 145 y 148.

13. SAGARRA, n. 159, 161, 163, 164 y 167 y 173 y 174, respectivamente.

14. SAGARRA, n. 64. Algunos autores la consideran emblema parlante, dragón = d'Aragón.

15. SAGARRA, n. 210 (Juan, infante, de 1379-1380), 214 (Martín, infante, de 1397), 71 (Juan I) y 78 y 79 (Martín I).

16. SAGARRA, n. 81 (de 1414).

17. MENÉNDEZ PIDAL, F., *Heráldica medieval española*, p. 180.

18. SAGARRA, n. 93 y 94 (de 1416-1417 y 1427) y 95 (de 1448), respectivamente. Una excepción es el sello mencionado en la nota 14. En 1416 regaló a su hermano Juan uno de sus yelmos: “un elm de junyir, fet a la guisa, ab un apegui del drap de les prop dites cuyraces, folrrat d'arminis, ab II cascavells daurats al cap del dit epaqui”, GONZÁLEZ HARTEBISE, E. *Inventario de los bienes de Alfonso V de Aragón como infante y como rey (14129-1424)*, “Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans”, I, 1907, p. 162, núm. 154.

19. SAGARRA, n. 105 (de 1474 y 1477). Sus sellos para Navarra no llevaban ninguna referencia al reino de Aragón.

20. SAGARRA, n. 115 (de 1483), 116 (de 1488-1492) y 130 (1496-1505).

obliga a una reflexión sobre la posible atribución del objeto, sobre su propietario, como proclaman los escudos. ¿A quién pueden hacer referencia esas armas unidas en las dos caras de un dulce? Se ofrecen dos posibilidades:

- Pertenería al matrimonio formado por un rey de Aragón (la cara B) y su esposa, que en este caso sería miembro de la casa real de Sicilia (la cara A).

- Únicamente haría referencia a un rey de Aragón y de Sicilia, presentando en el mismo soporte las armas unidas de sus reinos (la cara A) y las de su casa real, con la cimera de los varones de la misma (la cara B).

En el primer supuesto podría atribuirse a Pedro IV, casado con Leonor de Sicilia, y a su nieto Martín el Joven, casado con María, heredera de Sicilia. Para el segundo supuesto tendríamos varias posibilidades: Martín el Joven, Martín el Humano, Fernando I, Alfonso el Magnánimo, Juan II y Fernando II. La falta de testimonios definitivos sobre el uso combinado de Aragón y el frange de Aragón-Sicilia por parte de Fernando I y sus hijos y sucesores aconseja la atribución definitiva mediante otros datos.

Los datos arriba recogidos trazan unos amplios límites cronológicos, prácticamente medio siglo XIV y todo el siguiente, que podría reducirse. Para ello se va a recurrir a aspectos colaterales, por así expresarlo, externos a las armerías que permitan una mayor precisión de las fechas en las que el “hostiario” fue manufacturado para así intentar atribuir su propiedad.

## 2.2. Cronología

La heráldica, a lo largo del tiempo, fue experimentando variaciones en el diseño y la composición por influencia de la vida cotidiana el medio en el que se empleaba. De esta manera, los gustos de cada momento y de cada lugar tienen su reflejo en el dibujo heráldico, observándose una larga evolución que adopta formas distintas en los diferentes períodos (escudos, timbres, figuras, complementos...). Estos cambios en lo formal permiten fechar de una manera más aproximada armerías cuyos elementos internos principales han permanecido sin variaciones significativas durante largos períodos (el caso que nos ocupa). La fijación cronológica de esa evolución, que siempre es paulatina, nunca instantánea, con “adelantados” y “retrasados” sobre el período de mayor uso, ha de hacerse a través de fuentes bien datadas como los ya mencionados sellos, complementados con otras que puedan considerarse seguras. Aunque existen muchos aspectos externos susceptibles de analizarse en las armerías, para los ejemplos que estudiamos los más significativos son la traza de los escudos y la de los timbres, además de un detalle decorativo con valor cronológico, por el cual empezaremos.

### 2.2.1. Las águilas de Sicilia

Su principal ventaja es que nos ofrecen una primera reducción del marco cronológico. Como se ha señalado, dichas águilas llevan corona. Este pequeño detalle, mero complemento ornamental sin significación emblemática, aparece por vez primera en el dibujo que representa al rey Martín el Joven en el Rolde Genealógico de Poblet, fechado entre 1396 y 1410; también figura en el arco triunfal de Alfonso el Magnánimo del Castel Nuovo de Nápoles, esculpido hacia 1453, entre otros ejemplos artísticos<sup>21</sup>; en la sigilografía la

21. Riquer, M. DE, *Heraldica catalana*, I, p. 315. En el escudo de la fachada del ayuntamiento de Mendigorriá las águilas también están coronadas (vid. nota 14).



corona es visible en sellos de Fernando el Católico desde 1479 en adelante, continuando su uso en épocas posteriores<sup>22</sup>.

Por otra parte, llaman la atención las semejanzas en el dibujo de las águilas de nuestra pieza con las esculpidas en el sepulcro de María de Castilla, esposa del Magnánimo, muerta en 1458<sup>23</sup>. Sin embargo esta única evidencia no es suficiente para extraer conclusiones sólidas ni posibles vínculos, muy interesantes de otro lado si ello hubiese sido posible.

En definitiva, la utilización de la corona en las águilas sicilianas nos remite, con toda claridad, al siglo XV (o siguientes), centuria hacia la que habremos de orientar nuestras restantes pesquisas.

### 2.2.2. *Traza de los escudos*

La elección de un tipo determinado de escudo obedecía casi siempre más a impulsos artísticos que a razones emblemáticas. Por esto se utilizaron formas al compás de las modas, según las áreas geográficas, el ámbito social o el momento cronológico, de un modo variable y poco estable. De este modo, los intentos de localizar y datar un escudo concreto por este medio pueden ser dificultosos, casi nunca exentos de dudas. Sin embargo, puede intentarse la tarea comparando los diseños investigados con los que nos puedan ofrecer otras fuentes heráldicas<sup>24</sup>.

La cara A presenta un escudo apuntado con el borde superior rematado en doble curva; el aspecto del escudo es cuadrado, más que triangular, casi tan ancho por abajo como por arriba, con una punta marcada pero poco pronunciada. Lo más significativo, y fechable, es ese borde superior curvo. Por supuesto no podemos descartar la posibilidad de que el grabador utilizase ese trazado únicamente como recurso técnico para aligerar una composición donde abundan las líneas rectas y paralelas.

Entre los miembros de la casa real de Aragón aparece por vez primera en un sello de Juana Enríquez, esposa de Juan II, de 1461<sup>25</sup>; su hijo Fernando empleará este modelo con asiduidad desde su ascenso al trono en 1479<sup>26</sup>.

En la heráldica catalana encontramos el tipo ya mediado el siglo XV, y hasta entrado el XVI<sup>27</sup>. A este espacio pertenece el escudo con aquel diseño y las armas de Carlos, príncipe de Viana, que acompaña a su conocido retrato en un manuscrito fechado en 1461, del Archivo de la Corona de Aragón.

También existen abundantes ejemplares de este modelo en la heráldica castellana, tanto regia como general. Los más antiguos ejemplos se datan a comienzos del siglo XV, en palacios de la ciudad de Cáceres<sup>28</sup>. Otra muestra,

22. SAGARRA, n. 238 (de 1479). Así fue también en los reinados de Felipe II, Felipe IV, Felipe V, ...

23. RIQUER, M. DE, *Heráldica catalana*, II, fig. 249. Éstas consisten en la posición de las alas respecto al cuerpo, su forma, las proporciones de cabeza, cuerpo, alas y cola, siempre considerando los diferentes tamaños y soportes empleados.

24. PASTOUREAU, M., *Traité d'héraldique*, Paris, 1993, p. 98-99.

25. SAGARRA, n. 171.

26. SAGARRA, n. 117 y 122 (de 1479), 123 (de 1489) y otros más hasta 1516.

27. RIQUER, M. de, *Heráldica catalana*, II : sepultura de Violante de Gerona, muerta en 1455 (p. 551); escudo de justa de Juan Ramón Folc IV de Cardona, anterior a 1489 y muy parecido al que estudiamos (p. 564); armas de Francisco de Remolins, cardenal, entre 1503 y 1519 (p. 419), amén de otros ejemplares de bien entrado el siglo XVI.

28. PARDO DE GUEVARA, E. Y GARCÍA, X.A., *La "fusión de armerías" en Galicia. El jaquelado de los Ulloa*, "Actas del VII Coloquio Internacional de Heráldica. Cáceres 1991", Madrid, 1993, p. 342 y 361, palacios de los Ulloa y de los Sande.

de hacia 1426, en la placa sepulcral del regidor burgalés Fernando de la Torre en San Juan de Ortega (Burgos)<sup>29</sup>. De época del rey Juan II se encuentra el tipo en la Cartuja de Miraflores, alrededor de 1454<sup>30</sup>. En tiempos de Enrique IV aparece en una inscripción del castillo de Nogales (Badajoz), con fecha de 1464, y en la puerta principal del castillo de Cuéllar<sup>31</sup>. En la segunda mitad del siglo el modelo se hace más abundante, como se observa en una serie de sepulcros burgaleses, continuando su empleo en el siglo XVI<sup>32</sup>.

Son escasos los testimonios de su empleo en la heráldica navarra del siglo XV: en un sello de Jimeno Ortiz, de 1450, y en otro del obispo de Pamplona Alonso Carrillo, de 1478, que era castellano<sup>33</sup>. En el siglo siguiente ya aparecen algunos ejemplares.

Por último, la recopilación de O. Neubecker en la que resume las fechas de aparición de los distintos tipos de escudo indica que el nuestro aparece en Inglaterra en 1390, en Francia en 1430, en Italia en 1494 y en España en 1493<sup>34</sup>.

De todo ello podríamos establecer la cronología del tipo, aparte ejemplares esporádicos anteriores, desde mediada la decimoquinta centuria, aproximadamente hacia los años 50, con un uso continuado hasta bien entrado el siglo XVI, que verá un gran auge en su empleo.

Respecto al escudo de la cara B, poca información aporta su diseño pues es uno de los más utilizados, prácticamente desde los primeros tiempos heráldicos hasta nuestros días. Es interesante destacar que dentro de la emblemática de la casa real de Aragón, en la composición de “escudo inclinado y timbrado con yelmo”, es muy raro el empleo de esta forma ya que la habitual es, con mucho, la del escudo en forma de tarja<sup>35</sup>. Las únicas excepciones recogidas son los sellos de Pedro el Ceremonioso y un sello de Alfonso el Magnánimo de 1453, precisamente el único en que parece llevó unidas las armas de Aragón y Aragón-Sicilia<sup>36</sup>.

### 2.2.3. Dibujo del yelmo

El yelmo es uno de los timbres heráldicos, ornamentos que se colocan sobre el escudo: cimera, corona, burelete, lambrequines, mitra, capelo ... Su utilización, y la de la cimera, siempre fue muy libre y facultativa, con frecuentes cambios incluso en un mismo propietario. A pesar de ello su análisis

29. MENÉNDEZ PIDAL, F., *Panorama heráldico español. Épocas y regiones en el periodo medieval*, “Primer seminario sobre heráldica y genealogía”, Zaragoza, 1988, p. 18.

30. SAGREDO FERNÁNDEZ, F., *La Cartuja de Miraflores*, Madrid, 1987, p. 5.

31. MORA-FIGUEROA, L. de, *El castillo de Nogales (1458-1464) Provincia de Badajoz*, “Estudios de historia y arqueología medievales”, 3-4, Cádiz, 1984, p. 232 y 240; CEBALLOS-ESCALERA, A., *Las divisas en la heráldica castellana*, “Hidalguía”, 188, 1985, p.672.

32. GÓMEZ BÁRCENA, M<sup>a</sup> J., *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988.

33. Menéndez Pidal, F., RAMOS AGUIRRE, M. y OCHOA DE OLZA, E., *Sellos medievales de Navarra*, Pamplona 1995, n. 2/1863 y 4/39.(en adelante S. M. N.).

34. *Le grand livre de l'héraldique*, Bruselas 1977, p.76-77. Hay una miniatura con las armas de Galeazzo Maria Sforza, duque de Milán, con este tipo de escudo y fecha anterior a la mencionada para Italia: 1466-1476; y ya hemos visto la cronología que las fuentes peninsulares dan para el tipo.

35. SAGARRA, n. 71 (Juan I, 1397), 78 y 79 (Martín I, 1402 y 1407), 81 (Fernando I, 1414), 93, 94 y 95 (Alfonso el Magnánimo, 1416-17, 1427 y 1448, respectivamente), 105 (Juan II, 1474-1477) y 115, 116 y 130 (Fernando II, 1483, 1488-92 y 1496-1505, respectivamente).

36. SAGARRA, n. 64, 65, a y b, y 66 (Pedro IV, 1341, 1353, 1359 y 1365); n. 96 (Alfonso V, 1453), sobre este último vid. también la nota 14.

puede ser valioso para identificar y datar algunas armerías. Aunque, como en el caso de los escudos, su diseño, o mejor, las variaciones de éste, no puedan aportar precisiones cronológicas exactas sí pueden servir a la hora de delimitar temporalmente unos emblemas según la evolución experimentada. Entre los que adornan la pieza estudiada, el que mayor información puede dar es el yelmo de la cara B<sup>37</sup>. Esto puede deberse a que la propia funcionalidad de la pieza original, con líneas netas y simples, lo hace propicio a una buena estilización, incluso en una base tan poco favorecedora. El tipo de casco utilizado para timbrar este escudo es el denominado por la bibliografía anglosajona “yelmo de boca de rana”, aparecido hacia 1390 como una adaptación del modelo clásico para el ejercicio de la justa<sup>38</sup>. A la vez sus representaciones sigilares, documentales o monumentales, evolucionaron a una manera más naturalista. Si el viejo modelo cilíndrico “de tonel” solía figurarse de perfil, el nuevo comenzó a dibujarse como visto de tres cuartos, estilo que se fue transformando poco a poco. En este proceso se llegó a realizar un dibujo del yelmo en el que su mitad inferior se presentaba de costado mientras que la parte superior se figuraba desde arriba, tal como vemos en el “hostiario”.

La transformación arriba descrita transcurrió, aproximadamente, en las décadas de los 20 y los 30 del siglo XV, encontrándose los primeros ejemplares así representados hacia 1435-36<sup>39</sup>. Para los años 40 el estilo había cristalizado, manteniéndose su empleo, con ligeras modificaciones, hasta la década de los 70<sup>40</sup>.

37. Si bien el tratamiento gráfico de las coronas experimentó una evolución desde formas sencillas a otras más complicadas al final de la Edad Media (ajeno a cualquier tipo de jerarquización según su diseño) las características del soporte, difícil de grabar, debieron forzar a una gran esquematización en el dibujo, que impide una precisión cronológica. Puede afirmarse con seguridad, sin embargo, que las coronas con perlas y florones parece se emplearon sólo desde el siglo XV y no anteriormente. Respecto a la cimera la situación es similar. La transformación de su expresión gráfica también cambió con el tiempo pero no es posible apreciarla en una representación esquemáticamente estilizada.

38. BARBER, R. y BARKER, J., *Tournaments. Jousts, Chivalry and Pageants in the Middle Ages*, Woodbridge, 1989, p. 157. Este yelmo tenía una forma que seguía los contornos de la cabeza y disponía de una amplia vista que presentaba una planta casi circular al observarla desde arriba, característica a la que debe su nombre.

39. En algunas representaciones ecuestres del llamado “Pequeño Armorial del Toisón de Oro” fechado entre 1433 y 1435: PASTOUREAU, M., *Traité*, p. 193 (Juan de Crévecoeur); MÉRINDOL, Ch. de, *Observations sur trois armoriaux de l'Ordre de la Toison d'Or*, “Bulletin de la Société des Antiquaires de France”, 1982-83, p. 124 (Roberto, conde de Virneburg); también en el “Armorial Bergshammars”, fechado hacia 1435: VAIVRE, J. B. de, *L'héraldique et l'histoire de l'art au Moyen Age*, “Gazette des Beaux Arts”, 114, 1979, p. 153. Ya en ámbitos más cercanos vemos el tipo en un sello de Juan I, conde de Foix, de 1434, en otro de Arnaldo Lope III de Luxa, 1429-1433, y en el de Pierres de Peralta el Viejo, 1431: *S. M. N.*, n. 2/ 1043, 1551 y 1938.

40. Los ejemplos abundan: en sellos encontramos uno de Alfonso el Magnánimo de 1453, otro de Juan II empleado entre 1474 y 1477 o uno de Guillem Ramón de Montcada de 1449, entre los catalanes: SAGARRA, n. 96, 105 y 2552; entre los sellos navarros podemos citar uno de Luis de Beaumont, 1er. conde de Lerín, de 1452-53: *S. M. N.*, 2/457; por último, tenemos un sello de Juan V, conde de Armagnac, utilizado entre 1451 y 1462: FRAMOND, M. de, *Sceaux rouergats du Moyen Age*, Rodez, 1982, n. 42 bis.

Otra importante fuente son los manuscritos pintados entre los que señalaremos un ex-libris del caballero sueco Benedict Jenson Oxenstierna, de 1440: NEUBECKER, O., *Le grand livre*, p. 257; las parejas de caballeros combatiendo en el “Military Roll”, datado entre 1445 y 1448: PASTOUREAU, M., *Traité*, p. 371 (presentan la diferencia de no llevar cimera).

Finalmente destacaremos, por las grandes similitudes en dibujo del yelmo, disposición de los lambréquines y posición del escudo, las placas armoriadas de los caballeros de la Orden de la Jarretera en su capilla del castillo de Windsor, confeccionadas a partir de 1421 hasta 1485: HUMPHERY-SMITH, C.R., *Records of English Medieval Crests*, “Actes du 6e Colloque International d'Héraldique 1989”, Bruselas, 1990, p. 101 y 113.

Otro tipo, utilizado esporádicamente con anterioridad, le sustituirá desde los años 80, con un éxito tan grande que su empleo en las armerías se prolongará largo tiempo, hasta la actualidad. Se trata de un yelmo cuya vista iba protegida con barretas verticales y que servía en origen para los torneos combatidos con armas embotadas<sup>41</sup>.

Lo antedicho determina un lapso de entre treinta y cuarenta años, limitados en líneas generales por las décadas de los 40 y de los 70 del siglo XV.

### 2.3. Conclusiones

Tras el análisis de los distintos elementos emblemáticos es hora de recapitular y establecer algunos hitos cronológicos significativos:

- La pieza no puede ser anterior al siglo XV según se deduce de la presencia de la corona en las águilas de los cuarteles de Sicilia.

- El dibujo del escudo de la cara A no parece anterior a la década de los 50.

- De acuerdo con el diseño y morfología del yelmo de la cara B estaríamos entre los años 40 y los primeros años 80 de la misma centuria.

Si combinamos estas acotaciones con los datos suministrados por las armerías nos encontramos que el “hostiario” debió pertenecer a algún miembro de la casa real de Aragón, probablemente un monarca, y puede fecharse en la segunda mitad del siglo XV. Descartados así todos los otros, tres reinados encajan en este marco: el de Alfonso V (1416-1458), su hermano Juan II (1458-1479) y el hijo de éste, Fernando II (1479-1516). Aún intentaremos afinar más las fechas.

El objeto estudiado tenía, como después veremos más largamente, un uso casi exclusivamente culinario, manejado por los encargados del servicio. Las marcas heráldicas lo señalan como propiedad de la casa real aragonesa, incluido probablemente entre el utillaje del departamento de cocina. Los integrantes del mismo se trasladaban con sus instrumentos de trabajo con su soberano y su corte, según era común entre los monarcas medievales. También pudo formar parte del material fijo de las residencias reales, aunque esta posibilidad parece poco probable teniendo en cuenta lo acostumbrado entonces. Si ha llegado a nosotros podría deberse a que abandonado o perdido en algún desplazamiento fue utilizado por otros, quizás para su función original, hasta nuestros días. En última instancia pudo pertenecer a algún confitero local que abastecía ocasionalmente a la casa real, de lo que hay algunas noticias. Este detalle puede ser útil para descartar posibles candidatos.

41. Este tipo de torneo, reñido con mazas o espadas embotadas, fue común en el área anglo-francesa a mediados del siglo XV, bien ilustrado en el tratado atribuido a René de Anjou; el yelmo tradicional no desapareció sino que se empleaba sólo para las justas: BARBER, R. y BARKER, J., *Tournaments*, p. 180-184. Desde los años 70 aparecen en la Península ejemplos de armerías timbradas con yelmos de barretas; entre los sellos pueden citarse uno de Pierres de Peralta el Joven de 1472: *S. M. N.*, n. 2/1939, y otro, de Fernando el Católico de 1483: SAGARRA, n. 115.

En los monumentos esculpidos tenemos, los que adornan el palacio del Infantado de Guadalajara, de hacia 1483; las armas del 2º marqués de Villena en el monasterio del Parral de Segovia, hacia 1490, o las de los condestables de Castilla en su capilla de la Catedral de Burgos.

Por fin, de los documentos iluminados podemos entresacar el acta de fundación de capellanías en Burgos por los condestables en 1487: LÓPEZ SOBRINO, J. (dir.), *Los condestables de Castilla y la Casa del Cordón de Burgos. Catálogo de la Exposición (1987)*, Burgos, p. 21.

En el extremo más antiguo del arco cronológico hallamos a Alfonso el Magnánimo. Este rey pasó la mayor parte de su vida y reinado en las tierras del Sur de Italia, esporádicamente hasta 1432 y permanentemente desde entonces hasta su fallecimiento<sup>42</sup>. Si consideramos la probable procedencia del objeto junto a lo antedicho podríamos, en principio, descartar a este monarca como su dueño. Ante este importante dato, las otras coincidencias, formales y estilísticas, perderían gran parte de su valor.

Al otro extremo tenemos al rey Católico, Fernando II. Las armerías que utilizó, primero como rey de Sicilia, donde sustituyó a su padre en 1468<sup>43</sup>, y después de su matrimonio con la heredera de Castilla, en 1475, no fueron las que aparecen grabadas en el “hostiario”. Durante su gobierno de Sicilia trajo las armas del reino, el frange, y tras su boda siempre cuarteló las armas de sus posesiones (los palos y el frange antedicho) con los castillos y leones de su esposa. De otro lado, en los comienzos de su gobierno el yelmo de “boca de rana” fue sustituido en las representaciones plásticas por el de barretas. Tampoco parece muy frecuente su presencia en las tierras de donde parece proceder el “hostiario”, dato que podría excluir su candidatura.

Todo ello sólo deja una posible atribución, Juan II de Navarra y Aragón. Aunque, como ya se ha dicho, no se han podido localizar testimonios fehacientes de que utilizase el partido de Aragón y del frange de Aragón-Sicilia, es lo que parece más plausible. Varios argumentos ayudan a sostener la hipótesis. El primero es que su reinado ocupa la mayor porción del período acotado, además coincide plenamente con la cronología obtenida de los aspectos gráficos (yelmo, escudo, etc.) y, finalmente, que a la vista de la posible procedencia del objeto, Juan II es el rey que mayor presencia física tuvo en las tierras de Sangüesa y Sos, donde poseía residencias<sup>44</sup>.

Podríamos concluir entonces que probablemente el “hostiario” estudiado fue fabricado en el reinado de Juan II, seguramente para servicio del hostel real. Es difícil precisar la fecha, siquiera aproximada, en que fue fabricado, aunque podríamos aventurar que una muy buena ocasión para hacerlo pudo ser su ascenso al trono de Aragón y de Sicilia en 1458.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN

La decoración emblemática, además de aproximarnos a la cronología y propiedad del objeto, puede iluminarnos ocasionalmente acerca de su función u objeto exactos, como en este caso. El Inventario Etnográfico de Navarra clasifica la pieza entre los hostiarios (denominación seguida hasta ahora por claridad), instrumentos utilizados para elaborar las hostias que luego se consagrarán en la misa. Sin embargo la presencia de emblemas herál-

42. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Historia de España. Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, t. 15, n. 1, Madrid, 1964, p. 373-400.

43. VICENS VIVES, J., *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del s. XV*, Barcelona, 1953, p. 311.

44. Esta sería indudablemente una probabilidad de gran peso ya que en el Museo están claramente definidos los objetos provenientes de otras áreas geográficas.



dicos ha de obedecer a que su función, y con ello su identidad, no era tal sino la de oblatario o barquillero, esto es, un molde para hacer obleas o barquillos. Aunque los usos sean distintos la diferencia técnica entre ambos objetos es escasa, pero, y esto es lo importante, pivota fundamentalmente en la ornamentación, como veremos seguidamente.

Parece evidente que un instrumento destinado a fabricar un elemento fundamental del culto como las hostias debía exhibir símbolos adecuados y, por tanto, excluir los motivos profanos. Este punto es uno en los que basarse para la clasificación exacta del objeto. Los hostiarios presentaban generalmente en sus moldes motivos decorativos incisos de distintos tipos, en ocasiones geométricos<sup>45</sup>, pero más comúnmente alusivos a su función sagrada: monogramas Cristológicos, escenas de la Pasión, de la Resurrección, santos, cruces ..., con un variado repertorio<sup>46</sup>. La continuidad del litúrgico oficio para el que fueron concebidos ha favorecido la supervivencia de un mayor número de ejemplares que de los de sus "colegas" más profanos, de los que sólo restan escasas noticias aisladas. Únicamente se ha podido localizar una referencia gráfica a un barquillero (*fer à gauffres*), fechado en el siglo XV, reproducido por Gay en su glosario<sup>47</sup>. Se trata de un molde bivalvo cuyas caras interiores llevan, una un reticulado y la otra un delfín en una rosácea. No es necesario detenerse en las connotaciones emblemáticas del delfín en el reino de Francia.

Encontramos otras diferencias en el aspecto formal. Habitualmente los hostiarios son de tamaño más pequeño y sus planchas pueden ser bien circulares, bien rectangulares, conteniendo en este caso espacio para más de una hostia (generalmente en número impar)<sup>48</sup>. Otro detalle diferenciador es que las líneas dibujadas son más estrechas y están someramente grabadas, al menos en el caso de las piezas contempladas personalmente en el fondo etnográfico navarro. No obstante, la imposibilidad de comparar directamente el utensilio que se analiza con más ejemplares de similar función desaconseja realizar afirmaciones concluyentes en este sentido. Baste con lo apuntado para las comparaciones efectuadas.

Se puede establecer entonces que nuestro objeto es un barquillero que fechamos en torno al tercer cuarto del siglo XV con el que se fabricaban bar-

45. Un hostiario conservado en Irache, circular y más pequeño que el estudiado, lleva en una de sus caras una sencilla retícula de trazos perpendiculares y en la otra un entrelazo simple que forma una cruz.

46. La Crucifixión con los monogramas IHS y MA (Maria) aparecen en uno publicado por GAY, V. y STEIN, H., *Glossaire archéologique du Moyen Age et de la Renaissance*, I, Paris, 1887-1928, p.191. Una noticia suministrada por la *Enciclopedia Universal Espasa*, vol. 7, p. 885, menciona la existencia en el Museo Episcopal de Vich de piezas decoradas con inscripción alusiva a la Anunciación, con la Virgen y el Niño y con San Martín partiendo su capa, fechadas en los siglos XIII y XIV. De época más moderna, s. XVII y XIX, se custodian en el Museo de Teruel dos hostiarios, uno con retícula y cruces inscritas, y el otro con la Cruz y el monograma I.N.R.I.: *Catálogo de la Exposición De lo útil a lo bello. Forja tradicional en Teruel*, Teruel, 1993-1994, p. 120 y 159. Finalmente, entre los materiales etnográficos almacenados en Irache hay otro hostiario, de fecha indeterminada, acaso medieval, que ostenta a Cristo en la Cruz, la Resurrección y el monograma IHS bajo una cruz.

47. Gay, V., *Glossaire archéologique*, I, p. 699. Resulta extraña la ausencia de estos objetos en el diccionario que E. Viollet-le-Duc dedicó al mobiliario medieval.

48. Así una noticia de 1396 menciona uno con siete formas: STEIN, H., *Glossaire*, II, p. 191.; uno de los dos ejemplares guardados en Irache tiene tres hostias, dos grandes y una pequeña, y de los hostiarios del Museo de Teruel hay uno con cuatro moldes, dos grandes y dos pequeños.



quillos planos, como se infiere de las armerías, invisibles si fuesen de otro tipo. Los dulces se han consumido desde tiempo atrás y abundantemente, pero la pregunta obvia sería si verdaderamente existía entonces la costumbre de consumir barquillos en las cortes reales. La respuesta es afirmativa y las referencias copiosas y variadas. Hay que recordar que la semejanza fundamental entre una hostia y un barquillo, aparte las diferencias en el útil de fabricación, radica fundamentalmente en la composición de la masa, en la presencia de edulcorantes en el último que lo convierten en un dulce<sup>49</sup>.

La tradición del gasto de barquillos en el Occidente europeo es larga. Dejando aparte los antecedentes de la Grecia clásica<sup>50</sup> vemos que las noticias sobre ellos en el mundo medieval son abundantes. Los barquillos eran sumamente populares y se consumían en las mesas de los reyes y grandes señores, en las de los burgueses y se vendían por las calles<sup>51</sup>. Los barquillos fueron confeccionados originalmente por los panaderos, como dulces derivados del pan; la especialización paulatina en los oficios dio origen a los obleeros, o barquilleros, pasteleros encargados de hacer las obleas (barquillos), especialistas que también figuraban entre el personal de cocina de reyes y grandes señores. Las noticias conservadas nos informan también que los barquillos solían consumirse como postre acompañados de vino o hipocrás<sup>52</sup>.

En tierras peninsulares la más antigua referencia a estos elementos localizada se encuentra en las Ordenaciones de Pedro el Ceremonioso de 1344. En ellas, en el capítulo referido a “Panadería y Pastelería”, instruye que ha de controlarse al pastelero cuando haga “panades, *neulas*, empastats e altres cosas” para el rey y evitar envenenamientos; asimismo ordena que el Subpanadero podrá sustituir a los panaderos en todo, excepto en “l'exercici de portar lo pa a la nostra taula pera nostra refeccio, et *neulas* et altres cosas semblants”<sup>53</sup>. Uno de los más antiguos tratados culinarios hispánicos, el *Arte cisoria o tratado del arte del cortar del cuchillo*, escrito por don Enrique de Aragón hacia 1423, incluye una lista con elementos de la despensa medieval; entre los dulces señala “demas d'estos, turrone, miegados, *obleas*, letuarios e tales cosas que la curiositat de los principes e ingenio de los epicureos fallo e

49. Frente a la sencillez de las hostias, compuestas sólo de harina y agua, encontramos la complicación de los barquillos en una receta que no nos resistimos a transcribir, publicada en el *Dictionnaire universel de la vie pratique a la ville et a la campagne*, publicado en 1862 bajo la dirección de G. BELEZE, en su p. 825: “ Para hacer barquillos (*gaufres*) hace falta un molde de fundición apto para tal fin. Se ponen en un recipiente 250 gr. de harina, se les añade un poco de sal, una cucharada de coñac, 125 gr. de mantequilla fresca fundida o 2 cucharadas de aceite de oliva, y se mezcla todo bien con una cuchara de palo. Se deja reposar la masa durante 2 horas. Se puede aromatizar con vainilla, corteza de limón o azahar.

Se calienta bien el molde, por ambos lados igualmente, en un fuego sin humo; cuando esté bien caliente pero sin ponerse rojo, se engrasa el interior con un pincel mojado en mantequilla fundida o aceite de oliva y se vierte cierta cantidad de masa con una cuchara de medida. Se coloca el molde al fuego para calentarlo por ambos lados, bien plano, durante 2 minutos cada lado. Después se pone de pie, se abre, se saca el barquillo ayudándose de la punta de un cuchillo y se espolvorea con azúcar. Conviene que esté bien dorado y bien crujiente”.

50. MARTÍNEZ LLOPIS, M., *Historia de la gastronomía española*, Madrid, 1981, p.30.

51. BLOND, G. y G., *Historia pintoresca de la alimentación*, Barcelona, 1989, p. 146 y 176.

52. BLOND, G. y G., *Historia pintoresca*, p. 116 y 204.

53. BOFARULL, P. de, *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, 5, Barcelona, 1850, p. 27 y 29. *Neula* es barquillo en catalán.

introdujo en uso de las gentes ...”<sup>54</sup>. También los Registros de los Hostales de la casa real de Navarra nos proporcionan abundante información del consumo de estos dulces. Un somero rastreo, sin ánimo de exhaustividad, muestra su gasto frecuente en la corte del rey Noble, a través de los asientos, a cargo del departamento de Panadería, de “farina et leynna a fazer *obleas*”<sup>55</sup>. La costumbre se mantuvo en el reinado de sus sucesores, donde encontramos más detalles sobre los barquillos. Entre los dulces consumidos en la tornaboda de Luis de Beaumont, condestable de Navarra, en 1435, se consumieron obleas hechas con harina y azúcar, amén de la leña<sup>56</sup>. Las noticias abundan a lo largo del siglo por lo que no es necesario detallar más. Sin embargo resulta digna de mención la compra, en septiembre de 1440, de dos “oblieros” para la Panadería del Hostal del príncipe Carlos, aunque el asiento no haga constar el precio de los mismos<sup>57</sup>.

Noticias procedentes del reino de Francia muestran abundantes registros de compra de hostiarios y barquilleros desde el siglo XIII al XVI, que nos informan de la distinción que se hacía entre unos y otros, para hostias y para los dulces, respectivamente<sup>58</sup>.

Como anteriormente se ha señalado no sólo se utilizaban estos instrumentos para los altos personajes del momento sino que también las gentes menores, por gusto o por oficio, los poseían y empleaban. En 1432 los reyes navarros confiscaban los bienes del judío tudelano Mosse Benjamin; entre ellos se hallaban “hunos fierros de fazer obleas”<sup>59</sup>. No conocemos su valor económico pues no aparecen de manera independiente en la lista redactada cuando estos bienes fueron vendidos en pública subasta, quizás por haber sido incluidos en un lote. Por último podríamos citar un testimonio gráfico del gusto popular por los barquillos y del modo de cocinarlos. Se trata de una miniatura de mediados del siglo XV que ofrece una vista de la feria de Barsur-Aube (Champaña). En el centro de la imagen aparece un mujer sentada en un banco que sostiene unos barquilleros, de largos mangos y planchas cuadradas, sobre un fuego; a su izquierda, en una mesa, un cesto con barquillos, y a su derecha, un barreño lleno de masa con una cuchara dentro. En derredor las típicas escenas de mercado, incluso un puesto de venta de pan<sup>60</sup>. Viendo el panorama que todas estas informaciones nos ofrecen resultaría perfectamente natural que el barquillero estudiado hubiese figurado algún día entre los utensilios de los panaderos y pasteleros del rey de Aragón, que proporcionarían así un agradable complemento a la dieta cotidiana.

54. MARTÍNEZ LLOPIS, M., *Historia de la gastronomía*, p. 140. *Oblea* tiene sentido de barquillo, y proviene del francés antiguo *oublée*: GODEFROY, F., *Dictionnaire de l'ancienne langue française et de tous ses dialectes du IXe au XV<sup>e</sup> siècle*, Paris, 1888 (reimp. 1965), p. 662.

55. Archivo General de Navarra, *Registros del Hostal*, 241, 342, 353, 380, entre otros.

56. A.G.N. caj. 145 n. 4 f. 1 vº (22 de febrero de 1435): “A Pero Sanz, por farina et lenya a fazer XXI dozena de obleas; por dozena V d., valen VIII s., X d. A el, por 1ª Libra, II onzas de çucre pora las dichas obleas; por I. XV s., vale XVII s., VI d.”. Evidentemente el gasto de agua no se computa.

57. A.G.N., *Registros*, 442, f. 60 r.

58. GAY, V., *Glossaire*, I, p. 699-700 y 769. Diferencian entre los hostiarios y los moldes, “fers”, para hacer “neolas”, “gaufres”, “galète” y “oublées”, sin que queden claras las diferencias entre estos dulces, que por otras fuentes, sin embargo, no parecían ser muy grandes.

59. CARRASCO PÉREZ, J., *Los bienes de fortuna de Mosse Benjamin, judío de Tudela (1432)*, “Príncipe de Viana”, 189, 1990, p. 103, n. 33.

60. Reproducida por CASELLI, G., *La Edad Media*, “La vida en el pasado”, Madrid, 1988, p. 25.

## 4. INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

El análisis de las armerías grabadas en el barquillero ha permitido una aproximación al conocimiento de *quién* ordenó grabarlas (o *para quién* lo fueron) y *cuándo* lo hizo, además de ayudar a establecer la función del objeto. Así pues, parece natural interrogarse sobre los motivos que llevaron a escoger este motivo decorativo, *por qué* se dibujaron unos emblemas heráldicos en lugar de temas escogidos entre la amplia gama existente en el momento. La respuesta a esta pregunta podría acercarnos a la mentalidad del momento y al modo en que entendían y utilizaban las armerías, uno de los fines de los estudios heráldicos. Los emblemas heráldicos, su representación plástica, tienen la finalidad de comunicar mensajes a los demás, de manera consciente o inconsciente, de parte de quien los emplea. Cuando se colocan no se espera, evidentemente, una respuesta pero sí una aceptación, y de ella una comprensión. Estos mensajes pueden ser variadísimos, con una gran cantidad de lecturas, y en ellos se encierra la significación de esas armerías, la finalidad con la que fueron representadas<sup>61</sup>.

Una costumbre habitual en el Occidente tardomedieval fue la de marcar los objetos de uso cotidiano con los emblemas de su propietario. Sin embargo, nuestro caso parece diferente ya que las armerías no parecen unas marcas, que podían hallarse al exterior, sino que están destinadas a imprimirse en una materia comestible y, por ello, perecedera, con la cual desaparecerían. Por supuesto que a la vez la propiedad del barquillero quedaba claramente expresada, pero la finalidad debió ser otra. Aunque en un principio parecería superfluo esculpir las armas reales de Aragón en un humilde utensilio de cocina, esta impresión desaparece cuando se considera que lo que producía eran dulces servidos a la mesa real y a las de sus invitados, dulces marcados con sus emblemas.

Los escudos de armas, acompañados de coronas, yelmos, cimbras, junto a otros elementos (libreas, divisas, etc.) componían el conjunto de medios a disposición de los reyes desde el siglo XIV para hacerse representar<sup>62</sup>. De esta manera todos aquellos que viesen esas armas sabrían que se hallaban ante el rey de Aragón, ante su imagen.

Aquí debió radicar probablemente su significado, el porqué de su empleo, mostrar la presencia del rey y una demostración de su poder. De este modo, aquellos que viesen en los barquillos que se les servía esa exhibición emblemática tendrían un recordatorio de su señor soberano, de su munificencia (la largueza tan apreciada en los reyes) y de su presencia incluso en su ausencia. De esta forma gráfica y plástica se subrayaría la omnipresencia regia, con un valor político referido a su persona y al poderío de la institución regia<sup>63</sup>. Y por añadidura estaría su valor ornamental, intrínseco a las

61. MENÉNDEZ PIDAL, F., *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, "Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia", Madrid, 1993, p. 35-39.

62. PASTOUREAU, M., *L'effervescence emblématique et les origines héraldiques du portrait*, "Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France", 1985, p. 112-114.

63. Otro sentido que podría hallarse es que esas armerías se grabasen con un sentido de homenaje o acatamiento al rey, de acuerdo con aquella moda que pareció extenderse en la última parte del siglo XV y los comienzos del XVI: MENÉNDEZ PIDAL, F., *Los emblemas heráldicos*, p. 119-120. Únicamente sería verificable esta hipótesis con un conocimiento exacto de la tradición de la pieza que permitiese averiguar si su propietario original fue una comunidad civil o un particular de alto rango, en fin, alguien que pudiese tener la intención o necesidad de efectuar ese acto.

armerías desde sus orígenes, que serviría además para alegrar un poquito unos dulces por otra parte un tanto prosaicos. Sería la misma finalidad visible en la exhibición de las armas de las posesiones de la casa ducal de Borgoña en las grandes fiestas que describe Huizinga o, en una escala menor, en los pendones con las armas del rey de Navarra que adornaban los entremeses confeccionados con motivo de celebraciones especiales en la corte<sup>64</sup>.

El último comentario puede dedicarse a la posible autoría y confección del barquillero. Únicamente es posible establecer algunas hipótesis. Habitualmente los objetos de hierro los fabricaban los herreros, aun cuando en el mundo medieval no se daba la especialización rigurosa que hoy conocemos. Los “oblieros” que compró el Príncipe de Viana en 1440 los fabricó un herrero, pero desconocemos si después fueron complementados por algún otro artesano, cosa probable. En los casos en que esto fuese necesario, si había que grabar algún signo en esos objetos férreos, lo habitual era el recurso a los plateros, bien entrenados en esos menesteres<sup>65</sup>. Muy probablemente ese pudo ser el proceso seguido en la fabricación del barquillero de Irache: el herrero trabajó el metal hasta obtener el utensilio, y, una vez terminado, un platero, cercano quizás a la casa real, dibujó la decoración. Los detalles del diseño parecen apoyar esta teoría dada la gran cercanía que se observa con el trabajo de las matrices de los sellos. Quizás un rastreo entre la documentación de la casa real de Aragón pudiera hallar alguna referencia al barquillero para verificar esta hipótesis.

## RESUMEN

En este artículo se analiza un utensilio de cocina depositado en el Museo Etnográfico de Navarra, en el Monasterio de Irache. Lleva en sus dos caras escudos heráldicos por medio de los cuales se intenta localizar su propietario, fecha y utilidad. Del estudio heráldico se concluye que es una pieza de la casa real de Aragón, un barquillero, que perteneció posiblemente a Juan II de Navarra y Aragón y que debió fabricarse los primeros años de la segunda mitad del siglo XV. La finalidad principal de la decoración emblemática sería mostrar y subrayar el poder y riqueza del rey de Aragón.

## ABSTRACT

This paper deals with a piece of kitchen equipment found in the Ethnographic Museum of Navarre, on Irache Abbey. The item carries in its two sides coats of arms through which we will try to find traces of its owner, date and function. It is stressed the importance of studying the heraldry in the piece as a means to improve our knowledge. As a result of our research we can say that this is an Aragonese waffle-iron, probably the property of John II, king of Navarre and Aragon; it could

64. A.G.N., *Registros*, 292, f. 276 r: boda de la infanta Beatriz, en 1406.

65. En 1390 hubo que renovar la matriz con que se marcaban las medidas de los comerciantes en Navarra; un herrero confeccionó la pieza y un platero al servicio del rey grabó las armas del reino en la misma: S.M.N., p. 74.

have been made around the central years of the fifteenth century and was constructed to provide the royal household with waffles. The main aim of the heraldic decoration is to show everybody the power and richness of the Aragonese king.